



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Universidad de Huelva

Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a la Resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, por la que se resuelven las solicitudes presentas a la convocatoria de «Proyectos de creación de unidades de innovación conjunta» de la línea de subvención «Programa de liderazgo en innovación abierta, estratégica y singular», por la que se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, Proyecto "GreenAsphalt" Unidad de Innovación Conjunta sobre Valorización de residuos agroforestales en materiales y tecnologías de construcción avanzados (Ref. 802C1800001).

(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. PEDRO PARTAL LÓPEZ).



1.- CONDICIONES PARTICULARES

Resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, por la que se resuelven las solicitudes presentas a la convocatoria de «Proyectos de creación de unidades de innovación conjunta» de la línea de subvención «Programa de liderazgo en innovación abierta, estratégica y singular», por la que se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, Proyecto "GreenAsphalt" Unidad de Innovación Conjunta sobre Valorización de residuos agroforestales en materiales y tecnologías de construcción avanzados (Ref. 802C1800001).

Aplicación Presupuestaria: 80.09.04.91 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 29 de marzo de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	VoS1TGF+HgC7RaATL2e23g==		Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VoS1TGF+HgC7RaATL2e23g=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKgE+TYRjHExG1V7pgqX4P/85	PÁGINA	1/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduados/as en Ingeniería Química Industrial, Ingeniero/a Químico/a o Químico/a para la realización de investigación sobre valorización de residuos agroforestales en materiales y tecnologías de construcción avanzadas.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.



5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Química, Ingeniero/a Químico/a Superior, Licenciado/a en Química o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Expediente académico obtenido en el Grado (máximo 2 puntos).
2. Haber cursado o estar cursando el Máster en Ingeniería Química (máximo 2 puntos).
3. Cursos o experiencia relacionados con la tecnología de polímeros, productos bituminosos o biorrefinería de biomasa lignocelulósica (máximo 2 puntos).
4. Conocimientos de Inglés (máximo 2 puntos).
5. Entrevista personal, si se considera necesario para el desarrollo de las investigaciones (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Investigación sobre valorización de residuos agroforestales para su uso en materiales y tecnologías de construcción avanzadas.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 2 meses, prorrogables en su caso.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.211,64 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Departamento de Ingeniería Química, Laboratorios Pro2TecS, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	VoS1TGF+HgC7RaATL2e23g==		Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VoS1TGF+HgC7RaATL2e23g=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKgE+TYRjHExG1V7pgqX4P/85	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Universidad de Huelva

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. PEDRO PARTAL LÓPEZ.

Vocal 1: D. FRANCISCO JAVIER NAVARRO DOMÍNGUEZ.

Vocal 2: D. FRANCISCO MARTÍNEZ BOZA.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 14 de marzo de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	VoSlTGF+HgC7RaATL2e23g==		Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VoSlTGF+HgC7RaATL2e23g=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKgE+TYRjHhEXG1V7pgqX4P/85	PÁGINA	3/3

